

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de aprobación de las bases que regirán el concurso del Desfile Carnaval 2024, aprobadas en Junta de Gobierno Local el 14 de diciembre de 2023 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 18 de diciembre de 2023 y modificación de las bases aprobadas en Junta de Gobierno Local del 30 de enero de 2024 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 31 de enero de 2024.

BDNS: 742267

De conformidad con la normativa vigente, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades y personas físicas que participen en las distintas categorías de los concursos de carnaval y entierro de la sardina en Leganés.

Segundo. *Objeto.*—Promover y dinamizar la participación ciudadana en los Carnavales 2024, de Leganés.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local de 14 de diciembre de 2023, publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 18 de diciembre de 2023.

Modificación de las bases aprobadas por acuerdo en Junta de Gobierno Local de 30 de enero de 2024, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 31 de enero de 2024.

Decreto de convocatoria de la concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación de 1 de febrero de 2024.

Las presentes bases del Ayuntamiento de Leganés para los desfiles de carnaval y entierro de la sardina 2024, están a disposición en la Delegación de Festejos así como en la página web municipal www.leganes.org

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de la convocatoria asciende a 33.500 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción.*—Las inscripciones para los concursos serán hasta el 8 de febrero de 2024, a través del Registro Electrónico de Entrada del Ayuntamiento de Leganés.

Leganés, a 1 de febrero de 2024.—La concejala-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena A. Jiménez García.

(03/1.810/24)

